



PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años

para "Un procedimiento industrial consistente en la preparación de aire comprimido para hinchar neumáticos, en botellas o recipientes transportables"-----

a favor de D. José DIAZ UGÉ, domiciliado en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Habiendo implantado el recurrente en nuestro país un ramo de industria no establecido ni practicado en el mismo, cual es la preparación de aire comprimido en botellas o recipientes metálicos propios para aplicarlos a hinchar los neumáticos de los automóviles, tiene derecho a su explotación exclusiva durante un plazo de cinco años, al amparo de una patente de introducción, a cual fin se destina la que da lugar a la presente memoria descriptiva.

Para llevar a la práctica el procedimiento industrial antes referido, se emplearán máquinas compresoras de aire



- 2 -

de diversos sistemas, según las condiciones de cada instalación y los resultados que se quiera obtener.

Estas máquinas inyectan el aire en el interior de los citados recipientes, que por su parte pueden llevar todos los accesorios propios para retener dicho aire y para darle salida a medida que tiene lugar su consumo, mediante reguladores de presión que limitan esta al grado requerido. Además, estos recipientes llevarán los dispositivos propios para establecer su comunicación con las válvulas de admisión de las cámaras de aire de los neumáticos.

Los recipientes o botellas de aire comprimido podrán disponerse en dimensiones apropiadas para ser llevados en el automóvil, o bien se dispondrán montados en carretillas de transporte para el servicio interno de los garages, así como en estaciones o "postes" fijos en la vía pública, en los mismos garages o en cualquier otro punto donde tengan que prestar utilidad, recambiándolas a medida que se vaya consumiendo su contenido.

Las estaciones o "postes" en donde se dispongan los recipientes o botellas de aire comprimido, podrán contener también dispositivos para el suministro de agua, de combustible o de lubricantes, para mayor comodidad de los consumidores.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la explotación exclusiva de la preparación de aire comprimido en botellas o recipientes metálicos dispuestos apropiadamente para poder hinchar los neumáticos de los automóviles, cuales botellas



- 3 -

o recipientes sean transportables para poderlos aplicar, ya sea con el fin de llevarlos como accesorio en los automóviles, ya en carretillas de conducción, o bien para formar parte de estaciones o "postes" fijos con combinación o no de otros suministros.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un procedimiento industrial consistente en la preparación de aire comprimido para hinchar neumáticos, en botellas o recipientes transportables".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 20 de Marzo de 1926.

P. p. de D. José ~~DIAS~~ UGÉ,